



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1804

(14 - Dic - 2023)

“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

“En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de IDARTES N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que la Incapacidad médica es el reconocimiento económico que obtiene un trabajador durante el tiempo que está inhabilitado mental o físicamente para llevar a cabo sus funciones laborales, y que dicho reconocimiento está a cargo de la entidad promotora de salud (EPS) a la cual se encuentre afiliado el funcionario siempre que sea por enfermedad común o ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) como consecuencia de un accidente de trabajo.

Que el artículo 2.2.3.2.3. del Decreto 1333 de 2018 consagra que: *“(...) **Prórroga de la incapacidad.** Existe prórroga de la incapacidad derivada de enfermedad general de origen común, cuando se expide una incapacidad con posterioridad a la inicial, por la misma enfermedad o lesión o por otra que tenga relación directa con esta, así se trate de diferente código CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades), siempre y cuando entre una y otra, no haya interrupción mayor a 30 días calendario. (...)”*.

Que mediante Resolución N° 1803 del catorce (14) de diciembre de 2023, se concedieron dos (02) días de incapacidad médica general con número N° 13044163 de fecha nueve (09) de noviembre de 2023, comprendida entre el nueve (9) de noviembre y diez (10) de noviembre de 2023, a la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.989.651, quien se encuentra vinculada en provisionalidad en el empleo de planta global de personal denominado Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02. ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que a través de radicado de Orfeo N° 202333400595293 del veintiuno (21) de noviembre de 2023, la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.989.651, allegó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano certificado de Incapacidad N° 733203 de fecha quince (15) de noviembre de 2023, expedido por la médico general María Angélica Pardo Vargas, de la IPS Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, donde le concedió cinco (05) días, comprendidos entre el quince (15) de noviembre al diecinueve (19) de noviembre de 2023 documento que se adjunta y hace parte integral del presenta acto administrativo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad, el día veintinuno (21) de noviembre de 2023, a través de la plataforma de la EPS COMPENSAR adelantó las acciones administrativas correspondientes a transcripción y recobro de la

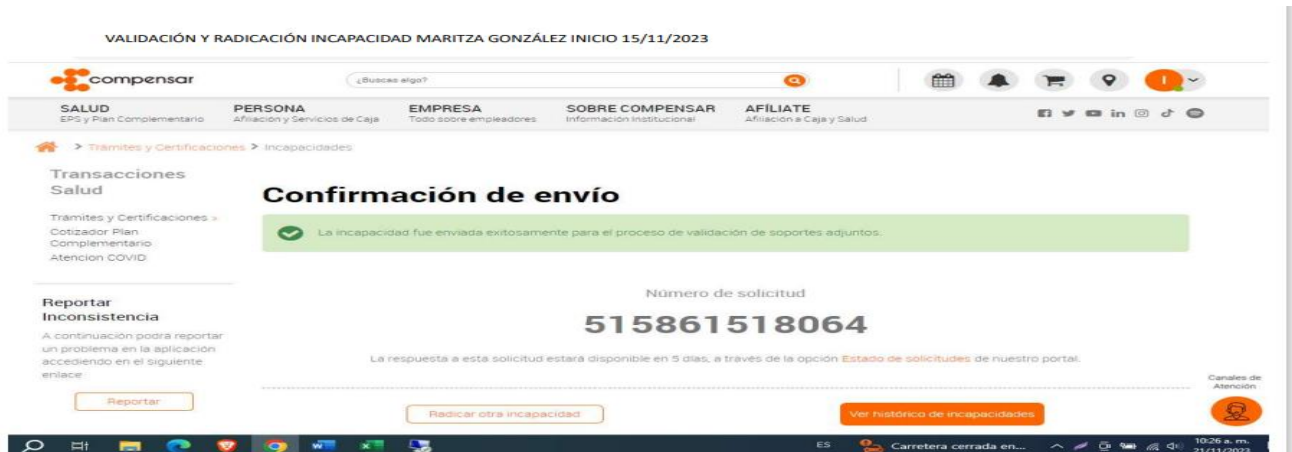


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1804
(14 - Dic - 2023)

“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

prestación económica derivada de la presente incapacidad comprendida entre el quince (15) de noviembre al diecinueve (19) de noviembre de 2023, otorgada a la funcionaria GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitud que le correspondió el radicado N° 515861518064, de acuerdo con el documento adjunto que forma parte integral de este acto y como a continuación se enseña:



Que en virtud de la solicitud realizada, la EPS COMPENSAR, ante la cual se encuentra afiliada la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ allegó el historial de prestaciones económicas a favor de Idartes, por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 229.183), conforme el documento adjunto que forma parte integral del presente acto administrativo y se señala a continuación:

**HISTORIAL DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS**



Tipo Doc	Cédula Trabajador	Nombre Trabajador	Tipo Incapacidad	Numero Incapacidad	Indicador de Prorroga	Dias Incapacida	Fecha Inicio	Fecha Final	Dias Acumulados	Estado Incapacidad	IBC Trabajador	Valor Incapacidad	Fecha Contabilización	Id Radicado
CC	1000989651	MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ	ENFERMEDAD GRAL	20772914	SI	5	15/11/2023	19/11/2023	7	AUTORIZADO	2062652	229183	27/11/2023	515861518064

Que además de lo expuesto, se evidencia que entre las incapacidades otorgadas a la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.989.651, no superan el margen de los treinta (30) días entre una y otra, que el diagnóstico de las incapacidades guardan relación, por lo tanto, el Idartes concederá la prórroga de licencia por enfermedad soportada en el Certificado Médico N° 733203 de fecha 15 de noviembre de 2023 expedido por Compensar, como prórroga de la incapacidad contenida en el certificado de incapacidad médica N°13044163 de fecha nueve (09) de noviembre de 2023, expedida por la EPS COMPENSAR.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1804

(14 - Dic - 2023)

“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

Que de conformidad con la normatividad vigente resulta procedente conceder la prórroga de la licencia por enfermedad general de la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, tal y como se indica a continuación:

FUNCIONARIO		MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ				
EPS	Compensar EPS					
SALARIO BASE	\$ 2.062.652					
FECHA DE INCAPACIDAD	Quince (15) de noviembre de 2023					
N° CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	N° 733203 del quince (15) de noviembre de 2023					
DIAS DE INCAPACIDAD	5	15-11-2023 al 19-11-2023				
TOTAL, DIAS DE INCAPACIDAD	cinco (05)					
PRÓRROGA DE LA INCAPACIDAD	Contenida en el Certificado de incapacidad médica N° 733203 de fecha 15 de noviembre de 2023					
EPS	%	Valor	Entidad	%	Valor	Total
5	66,667	\$ 229.183.	0	100	0	\$229.183

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder prórroga de la licencia por enfermedad contenida en el certificado de Incapacidad N° 733203 de fecha quince (15) de noviembre de 2023, por el término de cinco (5) días, los cuales están comprendidos entre el quince (15) de noviembre de 2023 al diecinueve (19) de noviembre de 2023, a la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.989.651, quien se encuentra vinculada en provisionalidad en el empleo de planta global de personal denominado Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02. ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La prórroga por la licencia por enfermedad que se concede, por el periodo comprendido entre el quince (15) de noviembre de 2023 al diecinueve (19) de noviembre de 2023, es equivalente a las dos terceras partes (2/3) del ingreso base de cotización que percibe la funcionaria, que corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$229.183) a razón de los cinco (05) días de incapacidad médica, que Idartes deberá cobrar a COMPENSAR EPS.

ARTÍCULO TERCERO: Requerir por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para que realice las gestiones administrativas pertinentes ante COMPENSAR EPS, para obtener el reconocimiento y pago por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$229.183).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1804
(14 - Dic - 2023)

“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: La prórroga de la licencia por incapacidad médica concedida en los artículos precedentes será cubierta por la Tesorería del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en la nómina, con cargo al rubro 0211010100101 “*Sueldo básico*” del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria a la funcionaria MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.989.651.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 14 - Dic - 2023

Liliana Morales Ortiz

LILIANA MORALES ORTIZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>La liquidación de la prórroga de la licencia por enfermedad con la indicación de los rubros que se afectarán para el reconocimiento, ha sido efectuada por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad:</i>		
<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano Johana Marcela Jimenez Rubiano – Contratista Talento Humano	<i>Claudia</i> <i>Johana</i>
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Karen Santisteban</i>
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Robertson</i>
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	<i>Mariela</i>
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Sandra</i>



SISTEMA DE PERSONAL Y NOMINA

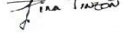
RELACION INCAPACIDADES


Fecha elab: 12-DEC-2023 09:41

Periodo de Pago : 1 Diciembre 2023 A 31 Diciembre 2023

Pag. 1 de 1

CEDULA	FUNCIONARIO	EPS/ARL	Tipo Incap	F Inicial	F Final	Total Dias Incap	Prorroga	Dias Reconoce EPS	Dias liq mes	Pago al 100%			Pago al 66.67%	
										Dias	Val dias	IBC	IBC	Valor
1,000,989,651	MARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ	COMPENSARNO	PROFESIONAL	15-11-2023	19-11-2023	5	SI	5	5	0	\$0	\$0	\$2,062,652	\$229,183

Proyecto : Gina Pinzón, Contratista Nómina, Talento Humano-SAF 

Revisó Carolina Rodríguez, Contratista Nómina, Talento Humano-SAF 

Adriana María Patiño Profesional Especializado (e) Nómina, Talento Humano - SAF 